

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA CEREMONIA RECONOCIMIENTO ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1945 / DE 2016.

HUEPIL, 04 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3255 de fecha 30 de diciembre de 2015
4. El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01 de marzo de 2016, donde delega firma documentación y en actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 118 de fecha 01 de julio de 2016 por la Subvención Escolar Preferencial, emanada por el Director del Departamento de Administración Educacional Municipal Sr. Javier Obanos Sandoval.
6. El Ordinario N° 146 de fecha 29 de Junio del 2016 emanado por la Directora de la Escuela E - 1013 de TucaPel donde solicita alimento y otros para realizar reconocimiento a los alumnos destacados al cierre del primer semestre. A realizarse el día 06 de Julio de 2016.
7. El programa Ceremonia de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa ceremonia de reconocimiento para alumnos destacados de la Escuela E-1013 de TucaPel, donde solicitan alimentos y otros.
2. La posibilidad de financiar programa ceremonia de reconocimiento para alumnos destacados de la Escuela E -1013 de TucaPel, donde solicitan alimentos y otros a realizarse el día 06 de julio de 2016.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa ceremonia de reconocimiento para alumnos destacados de la Escuela E - 1013 de TucaPel donde solicitan alimentos y otros a realizarse el día 06 de julio de 2016, por un valor de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimento y bebidas para personas y 22.04.999 otros, del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal. SEP E-1013 de TucaPel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JMSM/GEPL/JFS/SJFM/msma

2

3

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000